



Río Gallegos, 15 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 100.167/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra Telegrama Ley N° 23.789 presentado por la docente MSc. Mabel Margarita BREGLIANI, mediante la cual presenta su renuncia a la institución, a partir del 1 de octubre de 2025, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE por Nota N° 759/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renuncias del personal docente y NODOCENTE de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente MSc. Mabel Margarita BREGLIANI (C.U.I.L. N° 23-13416675-4) al cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Titular, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Código del cargo 4PC-1-10142-P, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de octubre de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente MSc. Mabel Margarita BREGLIANI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.009.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. a).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG